

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE (SALUD)

En los términos del artículo 115 de la CONSTITUCIÓN LA CIUDAD DE LA POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, el artículo 77 y 86 segundo párrafo de La CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, artículos 27,28,41 Fracción IV, el 49 Fracción II de la LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, y los relativos del REGLAMENTO INTERNO DE REGIDORES DE ÉSTE AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO; siendo las 9:30a.m. del día 11 del mes de octubre del año 2024, reunidos en las Instalaciones que ocupa la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de El Grullo, se hace constar que se cuenta con la asistencia de la Presidenta de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene (Salud), así como de las Vocales de dicha Comisión Edilicia.

Existiendo por tanto el Quórum necesario, se declara ablerta la Sesión de Instalación de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene (Salud), del H. Ayuntamiento de El Grullo; Jalisco. Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene (Salud), refiere como antecedente que durante la Sesión Ordinaria celebrada el día 01 de Octubre de 2024, el Pleno del Ayuntamiento de El Grullo; Jalisco, aprobó la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen relativa a la propuesta de Integración de las Comisiones Edilicias para el estudio, vigilancia y atención de los asuntos que le corresponde conocer al Ayuntamiento, quedando integrada la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene (Salud), como a continuación se señala:

PRESIDENTA: MTRA. MARTHA A LICIA LEAL PÉREZ.- REGIDOR PROPILIARIO.

VOCAL: MTRO. MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO. PRESIDENTE MUNICIPAL.

VOCAL: L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ. SÍNDICO MUNICIPAL.

VOCAL: ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ.- REGIDOR PROPIETARIO.

VOCAL: LIC. EN RADIOLOGÍA E IMAGEN GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS.- REGIDOR PROPIETARIO.

En este orden de ideas, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 28, Capítulo II, del REGLMENTO ORGÁNICO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO, mismo que dispone que las Comisiones deben ser Instaladas e iniciar labores de las mismas, se ...

ACUERDA:

Único. - Se declara debidamente instalada la Comisión EdllIcla de Salubridad e Higiene (Salud).



No habiendo más asuntos por tratar, se da por clausurada la presente Sesión de Instalación de la ComIsIón Edilicia antes citada, siendo las 09:45a.m. de la fecha de su comienzo. LA CIUDAD DE LA GENTE

AIENTAMENTE

El Grullo, Jalisco, a 11 de octubre del 2024

MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PERENISIÓN DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDITIGIADORES DE SALUBRIDAD E HIGIENE (SALUD).

VOCALES:

MTRO. MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO. PRESIDENTE MUNICIPAL.

L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ. SÍNDICO MUNICIPAL.

LIC. EN RADIOLOGÍA F IMÁGEN GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS. REGIDOR PROPIETARIO.

> ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ. REGIDOR PROPIETARIO.

MALP/aem.

